Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	553985
Materia :	SENAME, RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS (CISC RPA) AL CIP-CRC DE LOS RIOS.-
Folio :	43080.17
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	815
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

29

OFICINA DE PARTES
F: 43080.17
ID 553985
FECHA 28 MAR 2018

OFICIO Nº 815 /

ANT.: Ord. 5715, de fecha 23 de noviembre de 2017.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al **CIP-CRC de la Región de los Ríos**, correspondiente al segundo semestre de 2017.

27 MAR 2018

A : JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: OSVALDO SOTO VALDIVIA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a Usted respuestas a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centro (CISC), realizadas durante la visita al Centro Privativo de Libertad e Internación Provisoria de la Región de Los Ríos, administrados por el Servicio Nacional de Menores, correspondientes al Segundo Semestre del año 2017.

Saluda atentamente a Usted.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR NACIONAL (S)

OSVALDO SOTO VALDIVIA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT/CBH/PCD/MEM
- Destinatario.
- Archivo DINAC.
- Archivo DJJ
- Of. De Partes

SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS RIOS SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE VALDIVIA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a: Que se elabore un Plan protocolizado en caso de aumento de población femenina, como también si están embarazadas o con hijos (as) lactantes o pequeños. Igualmente contemplar un plan en caso de población transgénero/transexual.

Respuesta: Entre los meses de Enero y Marzo de 2018, el centro de administración directa, trabajará en la elaboración de un Protocolo de ingreso de población femenina y/o transgénero, donde participarán Funcionarios del Equipo Técnico del CIP CRC de Valdivia. Se solicitará asesoría técnica correspondiente a la Unidad de Justicia Juvenil y apoyo a Departamento técnico del nivel nacional, en complementariedad con desarrollo de trabajo intersectorial a diseñar y ejecutar con Servicio de Salud y sus referentes operativos regionales, profesionales del CESFAM Angachilla y CESAMCO Schneider.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: Reforzar capacitaciones en tema de género para quienes trabajan cotidianamente con los jóvenes. Continuidad, permanencia de los talleres para equipo de centro, en lo posible el mayor número de asistentes

Respuesta: Entre noviembre de 2015 y diciembre de 2015 equipo de intervención directa del centro, participa del curso: **"Taller sobre Orientación Sexual, Identidad, Expresión de Genero y Diversidades Corporales con enfoque en Derechos Humanos**, 06 funcionarios del CIP CRC de Valdivia (02 Educadores de Trato Directo, 01 Enfermera, 03 Técnicos en Enfermeria, 01 Jefatura Técnica).

CIP-CRC Valdivia solicitará al nivel regional de Sename, asesoría y apoyo en la gestión de capacitaciones y actualización de esta temática para primer semestre de 2018. Asimismo, se informa que a partir del mes de junio de 2017, se procede a realizar intervención diferenciada con perspectiva de género en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos, dirigido a jóvenes que cumplen condena en régimen cerrado, cuyo objetivo general es que los jóvenes logren incorporar en sus discursos y creencia la aceptación por el otro respecto a distintas formas de ser en cuanto a la diversidad sexual, como también conocer la importancia del autocuidado y del cuidado del otro en temáticas de sexualidad, dicho programa de intervención, fue desarrollada por el equipo técnico del Centro.
Los resultados de la ejecución del PMG de Género, lineamiento institucional del Servicio Nacional de Menores, a contar del año 2011, muestran que los jóvenes de CIP-CRC Valdivia, logran identificar las distintas formas de ser hombre y mujer y flexibilizar su pensamiento respecto de discursos homofóbicos, lo que se traduce en aspectos de su actuar. Los jóvenes comprenden la importancia de la prevención de las ITS, alcanzando a discutir respecto de las temáticas abordadas de manera respetuosa, logrando asimilar las opiniones

discordantes. A través de la aplicación de cuestionarios iniciales y finales se logra visualizar la modificación de ideas (representación social) que presentaban los jóvenes acerca de la sexualidad, salud sexual y relaciones entre hombres y mujeres, observándose una mirada más integrativa respecto de los derechos sexuales y reproductivos en éste aspecto, así como también la incorporación de metodología anticonceptiva y de prevención de enfermedades de trasmisión sexual en su discurso.

Por otra parte, durante el año 2018 se deben generar proyectos de Género enmarcados en el PMG institucional sobre la materia. En ellos se deben desarrollar temáticas atingentes que son seleccionadas por el equipo del centro acorde a los intereses.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a: Existen algunos espacios vacíos y otros en desuso, en los cuales podría implementarse algo más y con ello hacer un uso adecuado.

Respuesta: El día 11 y 12 de diciembre del 2017 el Centro CIP CRC recibió la visita e Inspección de profesional de la Unidad de Infraestructura e Inversiones del SENAME, quien evaluó la pertinencia de acondicionar nuevos espacios para uso y ejecución de actividades asociadas a la oferta programática de los jóvenes.

Se realiza levantamiento de necesidades de equipamiento e infraestructura y áreas verdes, además, se ha revisado convenio con el programa de apoyo a la re-escolarización (ASR) para la implementación y utilización sistemática de biblioteca de uso de los jóvenes al interior del CRC.

Actualmente el Centro cuenta con un proyecto para etapa de diseño, que tiene la finalidad de homologar las condiciones de infraestructura del actual centro a los estándares de centros nuevos por un monto presupuestario de $107. 776. 000.

Junto con lo anterior, el Servicio ha operativizado el lineamiento técnico, a través del diseño del modelo de intervención "Escuela de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento" propuesto por la Unidad de Justicia Juvenil y el CIP-CRC de Valdivia, que busca instalar y desarrollar un intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social de los y las jóvenes, lo que implicará la utilización inteligente y efectiva de los diferentes espacios del Centro para la realización de acciones formadoras y/o de capacitación, talleres, rutinas, explorando a su vez las alternativas de colocación laboral extramuros.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a: Se requiere un sistema de mantención periódica del estado y operatividad de la asistencia electrónica de seguridad.

Respuesta: En el mes de diciembre del año 2017, se ha establecido coordinación con profesional especialista en Prevención de Riesgos y Seguridad del Servicio para solicitar asesoría en la prevención de eventos críticos y para minimizar posibles acciones de riesgo en este periodo de contingencia.

Por otra parte, el Encargado Nacional del Área Tecno vigilancia de SENAME en el mes de noviembre del año 2017, visitó las instalaciones de Gendarmería y del CIP CRC, coordinando reuniones con la autoridad regional, Director de Centro, Jefe Administrativo y Encargado de Tecno vigilancia de Genchi.

Esta iniciativa permitió realizar un levantamiento, inspección y planificación de áreas deficitarias o que requieren ser mejoradas en cuanto a la Seguridad del Centro, gestionando la presencia de empresa externa contratada para realizar la mantención de los equipos de tecnovigilancia y sala de cámaras., quienes durante 1 semana estuvieron desarrollando sus labores de mantención y catastro de necesidades de reparación.

Por otra parte, cabe destacar, que, durante el año 2018, el Servicio ha asegurado la ejecución de un proyecto de mejoramiento y recambio de todo el sistema de tecno vigilancia del centro, para lo cual se asignará un monto de $182.053.000.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: En general se observa que los funcionarios usan una vestimenta demasiado informal, alguno de ellos se ven inclusos desaseados lo que no permite dar un ejemplo a los adolescentes. Se observa, además, que las cabañas se encuentran en general desaseadas y desordenadas y a los adolescentes no se le imponen límites en cuanto al uso de TV, juegos electrónicos, etc.

Respuesta: La dirección del centro dentro de su Plan de mejora 2018 definirá los procesos y estándares que cada casa deberá cumplir en materia de higiene, presentación personal y rutina que deben realizarse con los jóvenes.

Lo anterior en el contexto de la implementación del nuevo Modelo de Gestión del Centro, que incluye implementación de mejoras en la estructuración de las actividades de las cabañas, rutina diaria de los jóvenes e incorporación de prácticas mínimas de organización interna.

El centro ha proporcionado vestimenta a los funcionarios y funcionarias de mayor antigüedad, no obstante, dichas adquisiciones se encuentran bajo la disponibilidad presupuestaria institucional. En este sentido, se realizarán las proyecciones presupuestarias pertinentes que permitan realizar estas inversiones acordes a los requerimientos existentes.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: Se han regularizado las solicitudes a la Seremi de Salud para conseguir la acreditación: baja rotación del equipo de la Unidad de salud. Existe equipo consolidado han tenido acceso a actualizaciones y capacitaciones

Respuesta: Se continúa con el trabajo de acreditación, pudiendo informar que se encuentra en la última etapa de este proceso de obtención de la respectiva resolución sanitaria. Para hacer posible lo anterior, la Unidad de Salud del Centro, ha recibido mantenciones y mejoras sustanciales en cuanto a infraestructura y se ha establecido un protocolo de aseo e higienización para la mantención de dichas áreas.

Se informa, además, que todos los funcionarios de dicha Unidad fueron renovados para el periodo 2018.

Corroborar además que, en el mes de diciembre del año 2017, todos los funcionarios de la unidad de salud, más 14 profesionales y técnicos del centro, representantes del intersector del Servicio de Salud (UHCE), Senda (PAI) y supervisores UJJ, se forman en temática de intervención con jóvenes privados de libertad y patología dual.
Este curso fue dictado por la facultad de medicina de la Universidad San Sebastián, contando con la presencia de profesionales y relatores de alta especialización en la materia, con una inversión de $4.000.000 asignados directamente para gestión regional.

Asimismo, se ejecutó la actividad de capacitación correspondiente al curso denominado: "Detección y Manejo de Riesgo Suicida" impartido por la Universidad San Sebastián con una duración de 20 horas cronológicas efectuado los días 16, 17 y 18 de octubre de 2017, en horario de 09:00 a 18:00 en la ciudad de Santiago, donde asistieron profesionales de la Unidad de Salud del centro, interventor clínico y profesionales supervisores de la Dirección Regional de Los Ríos de Sename. Para el desarrollo de esta actividad, a nivel nacional, el Servicio realizó una inversión total de $ 27.720.027.

También se dio inicio a implementación de Convenio de prestaciones médicas integrales con CESFAM Angachilla y de prestaciones en Salud Mental con CESAMCO Schneider, en el marco de la ejecución del Sistema Intersectorial de Atención de Salud Integral, con Énfasis en Salud Mental para niños, niñas y jóvenes en Vulneración de Derechos y/o Sujetos a Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: Continuar con las capacitaciones, talleres 3D y robótica: y dar continuidad al proceso educativo. Posibilidad de realizar contratación directa de ser necesario.

Respuesta: Se continuará con la ejecución de talleres socioeducativos, capacitaciones, y en particular, consecución del proyecto: "La Libertad de emprender Sueños en 3D", en el marco de la implementación del nuevo modelo de intervención: "Escuela de Formación, Empleabilidad y Emprendimiento", cuyo objetivo principal apunta a fortalecer la lógica de la integralidad y establecer mejoras en la calidad de la atención de los y las adolescentes, a través del diseño de una oferta programática ajustada a las necesidades de cada uno de los y las jóvenes.

Lo anteriormente señalado, permitirá una mayor articulación interna de la oferta programática diseñada por el CIP-CRC Valdivia con la asesoría del nivel regional y nacional de Sename; como asimismo, implica mayor articulación entre el equipo interventor del CIP CRC con las OCAS (Organismos colaboradores del SENAME), tales como ASR, Colegio, PAI, UHCE e intersector.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a: Próximo año una reestructuración del servicio de alimentación.

Respuesta: Efectivamente se encuentra proyectada para el año 2018 una remodelación y reestructuración del servicio de alimentación, en lo que refiere a espacios, bodegaje, salas de manipulación y nuevos estándares de almacenamiento de los alimentos, de manera de contar con las condiciones óptimas necesarios para brindar un buen servicio a los jóvenes.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: Existe percepción de que PAI es un gran apoyo al equipo de salud y al centro en general. Se recomienda continuar de esta manera. Se sugiere mayor fluidez de comunicación con corta estadía

Respuesta: Se mantendrán reuniones periódicas con PAI (reuniones, análisis de caso, devoluciones de psiquiatra, y otros procesos de soporte técnico), de manera de mantener y consolidar la atención de equipo PAI a los jóvenes. Se encuentra en desarrollo una estrategia que involucra la construcción colectiva del equipo SENAME y de las OCAS al interior del CIP CRC para elaborar planes de intervención diferenciados e integrales para los jóvenes.
Se generarán estrategias de comunicación con corta estadía de manera de establecer reuniones que permitan una mejor coordinación, asimismo, mediante la figura y participación del Coordinador Intersectorial en Salud con que cuenta este Servicio, se pretende en el corto plazo establecer mesas de conversación y acuerdos para aunar criterios de intervención conjunta y protocolos de actuación entre ambas instituciones.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: Sin observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Se proyecta la consolidación de nuestro proyecto: **"La Libertad de emprender Sueños en 3D"**, en el marco de la implementación del nuevo modelo de intervención: "Escuela de

Formación, Empleabilidad y Emprendimiento", cuyo objetivo principal apunta a fortalecer la lógica de la integralidad y establecer mejoras en la calidad de la atención de los y las adolescentes; comprendiendo y consolidando los procesos de generación de capacitaciones e inserción laboral, como eje conductor de la Integración social de los y las jóvenes, y así, potenciar y facilitar la conexión entre las expectativas, capacidades y potencialidades laborales de cada joven, en el mercado laboral en relación a alternativas de colocación. La implementación de esta Escuela, viene a operativizar lo indicado en las orientaciones técnicas de Sename, y ajustado a poner en práctica los alcances y espíritu de la ley 20.084.

Esta Escuela apunta a desarrollar nuevas formas de trabajo al interior del Centro, que fortalezcan la lógica de la integralidad y al mismo tiempo establezcan mejoras en la calidad de la atención de los y las adolescentes, **entendiendo que la línea de formación, empleabilidad y emprendimiento debiera potenciar y facilitar la conexión entre las expectativas, capacidades y potencialidades ocupacionales de cada joven** y lo que el mercado laboral y los actores productivos generan como alternativas de colocación laboral.

III. AVANCES: